



Universidad Autónoma
del Estado de México

19



Colectión Cuadernos de integridad
para las organizaciones

MAL GOBIERNO Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS CORRUMPTAS EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI
¿Cómo transitar hacia un buen gobierno?

Oscar Diego Bautista

Imagen de portada: *La fortaleza (FORTITUDO)*. Serie de grabados “El conocimiento de Dios y las siete virtudes” de Hans Sebald Beham (HSB) (monograma) 1536, formada en la esquina superior derecha. El título se encuentra escrito en la vertical en la columna. En: *Grabados alemanes de la biblioteca Nacional Siglos XV-XVI* (1997), Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Tomo I. p.154.

MAL GOBIERNO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CORRUPTAS EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI
¿Cómo transitar hacia un buen gobierno?

COLECCIÓN

CUADERNOS DE INTEGRIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES

Óscar Diego Bautista | Jaime Rodríguez Alba

Coordinadores

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS
Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Doctora en Humanidades
María de las Mercedes Portilla Luja
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Administración
Jorge Eduardo Robles Alvarez
Director de Publicaciones Universitarias

MAL GOBIERNO Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CORRUPTAS EN EL MÉXICO
DEL SIGLO XXI

¿Cómo transitar hacia un buen gobierno?

ÓSCAR DIEGO BAUTISTA



Universidad Autónoma
del Estado de México



Centro de Investigación
en Ciencias Sociales y Humanidades

“2025, 195 años de la apertura del Instituto Literario en la ciudad de Toluca”

Bautista, Óscar Diego.

Mal gobierno y administraciones públicas corruptas en el México del siglo XXI ¿Cómo transitar hacia un buen gobierno? / Óscar Diego Bautista.

1ª ed.

Toluca, Estado de México : Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 2025.

73 p. ; 23 cm.

Colección: Cuadernos de integridad para las organizaciones ; 19.

Incluye referencias bibliográficas (p. 68-73).

ISBN: 978-607-633-971-8

ISBN: 978-607-633-600-7 (colección)

1. Función pública -- Cuestiones morales y éticas -- México.
2. Corrupción política -- Prevención -- México.
3. Ética política -- México.

JL1229.C6 B379 2025

Primera edición, febrero 2025

MAL GOBIERNO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CORRUPTAS EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI *¿Cómo transitar hacia un buen gobierno?*

Óscar Diego Bautista

Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote., Col. Centro

Toluca, Estado de México

C.P. 50000

Tel: 722 481 1800

<http://www.uaemex.mx>

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt): 1800233



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional. Los usuarios pueden descargar esta publicación y compartirla con otros, pero no están autorizados a modificar su contenido de ninguna manera ni a utilizarlo para fines comerciales. Disponible para su descarga en acceso abierto en: <http://ri.uaemex.mx>

ISBN: 978-607-633-971-8

ISBN: 978-607-633-600-7 (colección)

Hecho en México

El contenido de esta publicación es responsabilidad de las personas autoras.

Director del equipo editorial: Jorge Eduardo Robles Álvarez

Coordinación editorial: Ixchel Díaz Porras

Coordinación de diseño y portada: Luis Maldonado Barraza

Corrección de estilo: Estefani Guadalupe Juárez Galindo y Alma Lilia Oria Cerón

Diseño y formación: Sara Valeria Gómez Hernández



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
LA RAZÓN DE SER DE LOS GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17
SITUACIONES PERVERSAS COMETIDAS POR GOBERNANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS	21
Casos en el Poder Legislativo	22
Casos en el Poder Ejecutivo	24
Alimentación	25
Bienestar	26
Educación	26
Ejército y marina	27
Función pública	30
Hacienda	32
Medio ambiente	33
Procuraduría General de la República	33
Seguridad pública	35
Servicio diplomático	42
Poder Judicial	43
Sector paraestatal	45
Ciudad de México	48

Estados de la República	49
Municipios	60
Órganos Autónomos	61
Ciudadanía	61
RESTAURAR EL “ESPÍRITU DE SERVICIO” EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MÉXICO	63
REFLEXIONES FINALES	67
REFERENCIAS	68

*La mejor defensa de un reino se basa en la
decidida voluntad de sus habitantes,
la cual se conquista por medio de un gobierno
humanitario y justo.*

MENG-TSE, en Confucio, *Grandes Biografías*

*Si aplicas los principios del buen gobierno, podrás
convertirlo en el reino más poderoso.*

MENG-TSE, en Confucio, *Grandes Biografías*

*El que gobierna tiene que hacer
que los gobernados sean rectos.*

*¿Quién se atreverá a no ser recto
cuando para gobernar se usa la rectitud?*

ANALECTAS, LIBRO XII, en Confucio, *Los Cuatro Libros*

*El resultado del buen gobierno consiste en que sean
felices los que están próximos
y en que acudan a él los que están lejos.*

ANALECTAS, LIBRO XIII, en Confucio, *Los Cuatro Libros*

Sería ventajoso que los gobernantes se escogieran en cada
caso teniendo en cuenta su vida y su conducta.

Aristóteles, *Política*, 1271: 28-30

INTRODUCCIÓN

Las Administraciones Públicas son el conjunto de instituciones creadas con el objetivo de apoyar al gobierno de un país para cumplir con los objetivos y tareas del Estado. En otras palabras, existen para servir a la sociedad. Trabajan para lograr alimentación, educación, justicia, salud, seguridad, trabajo y vivienda. Dichos fines se sintetizan en el bien de la comunidad política o bien común.

Sin embargo, desde las últimas décadas del siglo xx, y a lo largo del siglo xxi, muchos gobiernos han perdido la confianza de la ciudadanía. Una causa de esa pérdida de confianza es el aumento de conductas indebidas acompañadas de antivalores, así como actos corruptos practicados por gobernantes, funcionarios, jueces, magistrados, diputados, senadores, gobernadores, alcaldes, pasando por los diversos niveles del personal público hasta llegar al último empleado en la jerarquía.

Muchos servidores públicos han descubierto los privilegios que conllevan los cargos públicos (buenos sueldos, viajes, viáticos, vales para comida, gasolina, bonos económicos), así como las grandes retribuciones adicionales que se obtienen practicando “anomalías” desde los cargos públicos: la desviación de recursos económicos para fines privados, el tráfico de influencias, el derroche, el abuso de autoridad, el conflicto de intereses o la patrimonialización de lo público, son sólo algunos ejemplos del mismo.

En el caso de México, estas situaciones se han acentuado en cantidad y en intensidad alcanzando casos inauditos, independientemente del partido que gobierne, lo que demuestra la existencia de una “cultura de la corrupción” en el servicio público.

Existen testimonios y evidencias de casos de servidores públicos que no cumplen con sus tareas y responsabilidades, aunque hagan alarde de que trabajan demasiado. En el libro *País de mentiras*, de Sara Sefchovich, la investigadora de la UNAM documenta de manera exhaustiva las múltiples mentiras de funcionarios de diversos organismos de la Administración Pública. En palabras de Sefchovich:

El discurso público que los mexicanos escuchamos en boca de nuestros políticos, eclesiásticos, empresarios y comunicadores, que son quienes tienen voz en el acontecer cotidiano en referencia a los asuntos que nos atañen como sociedad, y que están colocados en un lugar que les confiere poder a la hora de usar esa voz, tenía poco que ver con los datos de la realidad reunidos por académicos, científicos e intelectuales, instituciones nacionales e internacionales, activistas y ciudadanos. Esto último, sobre todo, pues lo que experimentamos y vivimos cotidianamente los ciudadanos no es lo que nos dicen que es.

Tendremos las mejores leyes e instituciones, habremos firmado todos los convenios del mundo, nos habrán hecho las promesas y ofrecimientos más excelsos, incluso los informes de resultados más alentadores, pero nada de eso es cierto, porque las instituciones no cumplen con su cometido, a las leyes no se las respeta, se promete lo que no se va a cumplir y se asegura que se hace lo que no se hace.

Aunque pasen los años y con ellos las modas ideológicas, aunque cambien los partidos en el poder y los funcionarios en el gobierno, a los ciudadanos nos mienten una y otra vez (2018: 15-16).

Otro grupo de funcionarios van más allá de la mentira o la inacción, pues realizan acciones opuestas a la misión del organismo en el que laboran, como si se tratara de un mundo de ficción extraído de la obra de George Orwell “1984”, en la que se señala que hay un Ministerio de la Verdad para hacer valer la mentira o un Ministerio de la Paz para hacer la guerra. Fuera de ficción, la realidad mexicana nos muestra diversos ejemplos.

Uno de ellos es el Poder Judicial, el cual tiene por objetivo procurar justicia, sin embargo, esta se vende al mejor postor gracias a jueces corruptos que resuelven los asuntos solo con dinero de por medio. Así se liberan ladrones, asesinos y corruptos. Un caso muy sonado que trascendió al ámbito internacional se produjo el 21 de febrero de 2023: en la corte de Nueva York, un jurado declaró culpable de narcotráfico, delincuencia organizada y falsedad de declaración a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública en la administración 2006-2012, siendo presidente de México Felipe Calderón. Ese mismo día, magistrados del décimo séptimo tribunal en materia administrativa del primer circuito de la Ciudad de México (Rolando González Licona, Eduardo Baltazar Robles y Amanda Roberta García) revocaron “la sentencia de un juzgado que había negado el amparo promovido por la esposa de García Luna, Linda Cristina Pereyra Gálvez, en contra de su inclusión en la lista de personas bloqueadas del sistema financiero, pese a estar denunciada en el país por operaciones con recursos de procedencia ilícita y en Estados Unidos ante una corte civil” (Fernández Vega, 2023: 20).

Otro ejemplo se da cuando el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) establece una política para combatir el narcotráfico y delega esta responsabilidad en el Secretario de Seguridad Pública. Dicha política generó cientos de muertes de ciudadanos de por medio; “daños colaterales” lo denominó el Jefe de Gobierno. Posteriormente, la verdad salió a la luz y se descubrió que el titular de dicho organismo, Genaro García Luna, recibía cuantiosos recursos del narcotráfico y que, en vez de enfrentarlos y combatirlos, no sólo los protegía, sino que colaboraba con ellos en la distribución de la droga, usando incluso instituciones del Estado como el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México.

Otro ejemplo frecuente de desviación del servicio público se produce cuando los policías encargados de combatir los secuestros se hallan involucrados en estos; también cuando personal de organismos públicos extorsiona a los ciudadanos. Un caso que llega a los límites de perversidad es el siguiente: derivado del clima de violencia que desencadenó la política contra el narcotráfico que generó muertos y desaparecidos, diversas mujeres que estaban en busca de sus maridos e hijos desaparecidos, al acudir a la morgue para tratar de encontrar o identificar los cuerpos de sus familiares, eran extorsionadas por funcionarios públicos; a cambio de favores sexuales, se les permitía pasar a ver los cuerpos, independientemente de que estuviera o no el cuerpo que buscaban.

En casos como los señalados, la fachada institucional dice una cosa, pero al interior del organismo se realizan actividades contrarias a su razón de ser. Esta situación la sintetiza muy bien el historiador, periodista y escritor Fernando Benítez (1984) al referirse a políticos que operan en el Poder Legislativo.

Esta es la fachada. La fachada democrática con su hermoso palacio de justicia, sus dos cámaras donde brillan en letras de oro los nombres de los héroes y su ejército que los días de fiesta nacional desfila marcialmente a la sombra de sus banderas, pero detrás de esta noble y clásica fachada sólo existe una realidad hecha de mentira y de traición, en la que todos de algún modo participamos (1984: 193).

Extraño país el nuestro. Es un país corrompido hasta la médula de los huesos (Benítez, 1984: 121).

Situaciones como las señaladas son cada vez más comunes en las diferentes instancias públicas, independientemente del partido que gobierne. En la primera veintena del siglo XXI, ha llegado a los cargos públicos una generación de servidores públicos que actúan cual mercenarios desalmados, sin espíritu ni vocación de servicio. Aunque, eso sí, con un espíritu capitalista para hacer negocios y sacar el máximo provecho desde los cargos públicos.

Este trabajo se compone de tres partes. La primera hace referencia a la razón de ser de los gobiernos y administraciones públicas; la segunda muestra diversos casos de situaciones indebidas realizadas desde los organismos públicos en México extraídas de la prensa; el tercer apartado presenta algunas reflexiones sobre cómo se llegó a esta situación; finalmente, se ofrece una posibilidad para restaurar la sana conducta de los funcionarios y la buena marcha de las Administraciones Públicas.

LA RAZÓN DE SER DE LOS GOBIERNOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Estado es la forma de organización política de una comunidad. Es un acuerdo mutuo entre las personas para vivir en armonía y cordialidad. La razón que contribuye a reunir a los individuos en estados es el *bienestar común*. Para el logro del bien común se requiere contar con buenos ciudadanos, que se practique la justicia y la libertad, que se satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos (alimentación, salud, educación, vivienda, empleo) así como la seguridad. La suma de todos estos objetivos contribuye a la felicidad de la comunidad política.

El Estado, para alcanzar sus objetivos y metas, responsabiliza a un conjunto de individuos para que realicen tareas específicas. Estos individuos, que ocupan los principales cargos públicos, conforman el gobierno. El gobierno nace para representar y trabajar para el Estado.

El gobierno va aparejado de un elemento que posee la política y es la autoridad. Tener autoridad conlleva tener poder, y este se acompaña de privilegios. Cuando las personas en el gobierno carecen de principios y valores sólidos que guíen su conducta, son presa fácil de los privilegios y ello los lleva a la corrupción. De ahí que, desde antaño, pensadores clásicos cinco siglos antes de Cristo como Sócrates, Platón o Aristóteles, advirtieran sobre la importancia de que los gobernantes tuvieran ética y capacidad para el cargo como elementos básicos para acceder al poder. En caso contrario, el gobernante corría el riesgo de hacer cosas indebidas hasta llegar a niveles de bestialidad. Veintiocho siglos después, sigue habiendo una ausencia o débil formación ética y

una falta de capacidad en el perfil de quienes ocupan los cargos públicos.

Se incurre con frecuencia en la equivocación de juzgar que el conocimiento del servidor público no exige estudio que no son necesarios una preparación especial ni dotes distinguidas para ser administrador. Se piensa erróneamente que a un hombre con ilustración vulgar y sin antecedentes en la vida pública, se le puede confiar la Administración Pública de un país (Pérez de Arce, 1884: 10).

La Administración Pública es el brazo ejecutor de los gobiernos, y ambos existen para dotar de calidad de vida y bien común a sus ciudadanos. En palabras de Hermógenes Pérez de Arce:

A la Administración Pública se la ve personificada en sus agentes, en medio de las ciudades, manteniendo el orden público, previniendo los delitos, asegurando las personas y propiedades, prescribiendo medidas de interés general, dirigiendo trabajos y monumentos públicos, presidiendo las fiestas patrióticas, socorriendo los establecimientos de beneficencia, sacrificando su propia tranquilidad en pro del bienestar de los demás (Pérez de Arce, 1884: 7).

Más adelante continúa el autor:

No se puede dar un paso en la vida social sin entrar con la Administración pública como se expresa a través del nacimiento, el matrimonio o la muerte, que son para el ciudadano y los agentes de la Administración Pública actos importantes que interesan tanto a la sociedad como a la familia.

El hombre habita un espacio dotado de ornamentos monumentales, vías cómodas y espaciosas para el tráfico, con mercados aprovisionados abundantemente, con fuentes provistas de agua potable, hospitales y casas de refugio para la indigencia, y con recreo en medio de jardines y paseos con árboles frondosos. Todo esto es obra de la Administración Pública (Pérez de Arce, 1884: 8-9).

La Administración Pública es hiperactiva: tiene preparados caminos, canales, ferrocarriles, correos, telégrafos y servicios de policía para garantizar la vida y los intereses de los viajeros. Si las relaciones mercantiles se ausentan al ciudadano fuera del territorio nacional, él encontrará en el extranjero a los cónsules y agentes del gobierno de su país que están encargados de tomar bajo su amparo los intereses legítimos de su compatriota. En fin, la Administración Pública es la que hace un reparto proporcional de la parte que cada habitante debe dar de su renta para el gasto público, que se aplica a la protección y bienestar general. Por donde quiera que se mire se divisa la acción de la Administración Pública (Pérez de Arce, 1884: 10).

He aquí la razón de ser de las Administraciones Públicas. Toda acción realizada por los servidores públicos debería coadyuvar al beneficio y no al perjuicio de la ciudadanía.

SITUACIONES PERVERSAS COMETIDAS POR GOBERNANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS

Es conveniente comenzar por definir la palabra “perversidad”. El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)¹ señala dos acepciones de esta palabra. La primera dice: “Sumamente malo, que causa daño intencionalmente”, en tanto que la segunda señala “Que corrompe las costumbres o el orden y estado habitual de las cosas”. Ambas definiciones apoyan en la comprensión de este concepto. Según la primera acepción, es posible afirmar que el conjunto de instituciones del Estado se ha tornado malas, causando daño intencional a sus benefactores: los ciudadanos, en tanto que la segunda acepción hace referencia a la corrupción de las instituciones, al sugerir que las costumbres y el orden habitual de las cosas se ha alterado. Las diversas formas de actuación indebida, soborno, extorsión, desviación de recursos, nepotismo, tráfico de influencias, conflicto de interés tienen un denominador común que es la corrupción.

El fenómeno de la corrupción en las instituciones públicas no es un hecho aislado, va ligado en red a los espacios de la política, la economía, lo social, lo cultural. Es lo que Jorge Etkin denomina *Sistemas sociales perversos*.

Son perversos porque funcionan desviándose de su función social; hoy en día es común que los hospitales enfermen, no que

¹ Consultado el 10 de marzo de 2022 en <https://dle.rae.es/institución?m=form>

curen, que las escuelas formen ignorantes, no que eduquen, que los juzgados apliquen unas leyes tardíamente, o sea que no hagan justicia, y así sucesivamente (Etkin, 1993).

Para dar evidencias de estas situaciones perversas a continuación se muestra una relación de casos reales documentados en los medios de comunicación, en particular, en la prensa escrita.

CASOS EN EL PODER LEGISLATIVO

Recinto legislativo, lugar de refugio de corruptos

El recinto legislativo es un lugar para deliberar sobre los asuntos principales del país, no para proteger a personajes corruptos, como sucedió en 2017 con Antonio Enrique Tarín García, acusado en Chihuahua por peculado por 300 millones de pesos en perjuicio del erario público.

Un hombre de todas las confianzas del prófugo César Duarte (exgobernador 2010-2016), se presentó en la Cámara de Diputados en su calidad de Diputado suplente para ocupar la curul de Carlos Hermosillo (del PRI), quien falleció en un accidente carretero. Sin embargo, no consiguió rendir protesta, y con ello alcanzar el fuero constitucional, porque el Partido Acción Nacional (PAN) anunció la existencia de una orden de aprehensión en su contra por el delito de peculado. Afuera del recinto, agentes federales lo esperaban para apresarlo, por lo que permaneció en el Palacio Legislativo de San Lázaro (área federal protegida contra cualquier acción penal) y busco cobijo de su partido, el PRI (Méndez y Garduño, 2017:19).

Tarín pasó la noche en el recinto para no ser apresado por los policías ministeriales que le esperaban en los accesos al recinto. Al día siguiente, se dio a conocer la decisión de un juez federal concediéndole la suspensión provisional. Antonio Tarín salió del recinto y declaró: “Ya tenemos un amparo, me retiro a unas oficinas para seguir trabajando en mi defensa jurídica. Yo entré por mi propio pie aquí al recinto y me voy igual; no tememos a nadie y vamos a afrontar con la frente en alto todo ese proceso que viene. Espero estar muy pronto por aquí con ustedes para la toma de protesta.” (Méndez y Garduño, 2017: 19).

“Ley de bienestar animal” para el bienestar de quienes lucran con animales

Los diputados, representantes de la nación, cuya misión es deliberar y ofrecer iniciativas de ley que sirvan al país, han desviado su objetivo para responder a intereses de grupos empresariales.

Agrupaciones que se oponen a la “Ley de Bienestar Animal”, propuesta por los diputados federales morenistas, José Guadalupe Ambrosio Gachuz y Martha Oliva García Vidaña, informaron que han recibido amenazas de muerte. En conferencia de prensa, aseguraron que la propuesta legislativa es regresiva, justifica las matanzas y criminaliza las acciones de las agrupaciones defensoras de los derechos animales [...] rechazaron la mal llamada “Ley de Bienestar Animal”, la cual está hecha a la medida de la industria cárnica al ser:

Una iniciativa que no piensa en los animales, sino en quienes lucran con ellos [...]. Detrás de la propuesta está intereses económicos muy grandes [...] la propuesta, agregaron, “deja abierta la puerta para la realización de espectáculos tanto privados como públicos en circos, peleas de perros y de gallos,

la continuación de corridas de toros”. Además “permite la venta de animales como si fueran solo objetos o cosas. Reafirma la experimentación con animales; permitiría que cualquier ejemplar al término de su vida laboral sea eutanasiado y permite la captura de fauna urbana para ser sacrificada. Asimismo, respalda la esclavitud animal y permite la matanza innecesaria en rituales religiosos (Gómez, 2019).

CASOS EN EL PODER EJECUTIVO

Gobierno, autor de crímenes de lesa humanidad

Frente a los crímenes de lesa humanidad cometidos ilegalmente por elementos de las fuerzas de seguridad [...] el gobierno mexicano debe crear una entidad de investigación con integración internacional, que tenga el poder de indagar y perseguir de manera independiente este tipo de delitos atroces y casos de gran corrupción. En la presentación del informe *Atrocidades innegables* (2016), elaborado por la organización *Society Justice Initiative*. Su director, James Goldston, se refirió a la enorme impunidad con que se cometen estos crímenes; dijo que en siete años —de 2007 a 2013— sólo se abrieron 29 averiguaciones por el delito de asesinatos cometidos por miembros castrenses, pero ninguno concluyó en condena [...]. El informe, que da cuenta de 150 mil muertes intencionales desde diciembre de 2006 a finales de 2015, con más de 26 mil desapariciones y 580 mil secuestros, concluye que hay elementos suficientes conforme a los principios de la Corte Penal Internacional, para afirmar que fuerzas de seguridad gubernamental [...] han cometido crímenes de lesa humanidad contra la población civil (Antonio, 2016: 10).

ALIMENTACIÓN

Funcionario de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) invierte en certificados bursátiles con recursos públicos; los intereses generados no aparecen

René Gavira Segreste, exdirector financiero de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), compró con recursos públicos y de manera ilegal certificados bursátiles fiduciarios privados por 850 millones de pesos. Aunado a ello, la Fiscalía General de la República (FGR) notificó que Gavira también está vinculado a un proceso por haber invertido en la bolsa 100 millones de pesos del presupuesto de la empresa Leche Industrializada Conasupo S. A.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, este personaje hizo lo mismo con otros 750 millones de pesos. Gavira es una de las figuras centrales en la trama de corrupción que se ha vivido en Segalmex, organismo que tomó el control de Liconsa y Diconsa (Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A.) a principios del sexenio 2018-2024, para garantizar el abasto de alimentos básicos en el país. Tan solo en 2020, las posibles irregularidades en Segalmex y sus empresas ascendieron a cerca de 8 mil 600 millones de pesos.

Entre febrero de 2019 y marzo de 2020, Gavira firmó oficios en los que ordenó la compra de los certificados por un monto de 850 millones de pesos a través de Ci Casa de Bolsa, recursos que fueron recuperados. Sin embargo, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), no se presentó evidencia de que todos los intereses que generaron estas inversiones —que tenían una tasa de rendimiento fijo anual de 11 por ciento— hayan sido depositados en las cuentas de Liconsa y al menos 10.6 millones de rendimientos no han sido ubicados (Sánchez, 2022: 5).

BIENESTAR

Funcionarios de la Secretaría de Bienestar venden el equipo de trabajo a los servidores públicos operativos

Pese a estar prohibido, coordinadores regionales de la Secretaría de Bienestar que organizan a “Servidores de la Nación”.² Les exigen pagar por los implementos que da la Secretaría de Bienestar: teléfono celular, chaleco, gorra, mochila y playeras con el distintivo de la institución. Diversos “Servidores de la Nación” han señalado que los coordinadores regionales les piden una “cooperación” de mil pesos por entregarles un paquete que contiene un chaleco, una gorra, una mochila y una playera.

EDUCACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó desvío de recursos económicos por parte de servidores públicos de educación

En 2010, el titular de la ASF, Juan Manuel Portal Martínez, anunció que entregará un informe sobre la cuenta pública 2008, en la que detectó fraudes en fideicomisos, así como desvíos de fondos de transferencia de recursos federales a estados y municipios [...]. Expuso que los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y para los Servicios de Salud fueron auditados en las 32 entidades, pues, “son en los que con mayor frecuencia se encuentra desvío de recursos” (Notimex, 2010: 8).

² Personal que recorre las comunidades y ayuda a los derechohabientes de los Programas Integrales de Bienestar.

EJÉRCITO Y MARINA

Soldados del ejército, violadores

En 2021, una mesera de un bar de Nuevo Laredo fue víctima de ataque sexual a manos de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), quienes la interceptaron cuando regresaba a su casa, denunció el director del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo (CDHNL), Raymundo Ramos.

El abogado explicó que la madrugada del 25 de abril (2021), la mujer —quien prefiere ser identificada solo como Miriam— concluyó su turno de trabajo y se dirigió a pie a su domicilio, cuando fue detenida por cuatro integrantes del 21 Regimiento de caballería Motorizada, con sede en Nuevo Laredo. Tras subirla a una camioneta, los soldados habrían agredido sexualmente a la víctima y más tarde la abandonaron frente a la plaza de toros “Lauro Luis Longoria”. Unas horas después, Miriam notificó lo ocurrido a su jefa, quien le recomendó poner una denuncia ante el Ministerio Público Federal. Ramos destacó que la fiscalía de Tamaulipas declinó su competencia ante la Fiscalía General de la República (FGR), la cual inició la carpeta de investigación FED/TAMP/NVO: LAR/0000819/2021. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ya inició un expediente de queja en contra del personal de la Sedena en Nuevo Laredo (Camacho y Murillo, 2021: 18).

Miembros del Ejército trasladan droga en vehículos militares

Ocho elementos del ejército fueron detenidos en la base de operaciones de la segunda Zona Militar en posesión de casi una tonelada de cocaína que trasladaron en un camión castrense por más de 3 mil kilómetros, desde el Distrito Federal hasta la ciudad

de Tijuana [...] las aprehensiones se realizaron durante la revisión a un camión de la Sedena en el que fue trasladado el cargamento de alrededor de 900 kilogramos de cocaína, cuyo destino era el mercado negro de California, Estados Unidos [...]. La droga se encontraba oculta entre bolsas de productos militares enviados por la Sedena a la segunda Zona Militar, con sede en Tijuana (Heras, 2011).

Ejército, Guardia Nacional y Marina mantienen su presencia en violaciones a Derechos Humanos

El pasado 12 de abril de 2022, el Comité contra las desapariciones forzadas de Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) publicó el informe realizado a partir de su visita a México en noviembre pasado. El informe da cuenta de una situación de extrema gravedad en materia de desapariciones en México, así como de las severas carencias institucionales para su prevención, atención, investigación, sanción y reparación. El CED [...] deja claro que hoy los resultados son precarios ante la magnitud del problema. Si bien es cierto que la actual administración heredó un problema estructural difícil de enfrentar; sin embargo, la cifra acumulada de desaparecidos y no localizados en México asciende a 99 mil 110 de los cuales 30 mil 721 desaparecidos corresponden al actual sexenio; esta cifra es ya 95.8 por ciento superior al mismo periodo del sexenio de Peña. La continuidad del empoderamiento de las fuerzas armadas en el país sigue siendo motivo de preocupación; esta vez lo han subrayado los expertos del CED, quienes, en el ya referido informe, señalan que la Sedena, la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina se encuentran entre las autoridades con mayor presencia en los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos y recomendaciones en trámite registrados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (Patrón, 2022: 18).

Militares ejecutan a delincuentes en Tlatlaya

A pesar de las contundentes evidencias de que en Tlatlaya, Estado de México, 22 presuntos delincuentes fueron ejecutados por militares, la justicia civil ha decretado la libertad plena para los últimos elementos de verde olivo que estaban en prisión (militar) [...]. Oficialmente fue un enfrentamiento entre soldados y miembros del crimen organizado, con un saldo absolutamente irregular: todos los supuestos criminales fueron muertos, sin baja mortal alguna del lado castrense. El resolutivo federal fortalece la impunidad y alienta la política de «limpieza social» que en el país se practica (Hernández, 2016).

Eficiencia de militares en ejecuciones sumarias

Las fuerzas militares mexicanas son “excepcionalmente eficientes” para matar, con “tasas extraordinarias” en el número de muertes en enfrentamientos con sus enemigos, lo que indica “algo más ominoso”: un alto número de ejecuciones sumarias en un contexto donde prevalece la impunidad por abusos de derechos humanos, reportó el diario *The New York Times*. “El ejército mata ocho enemigos por cada uno que queda herido” reporta el *Times*. Por lo que hace a la Marina, el número es mucho mayor: aproximadamente 30 combatientes muertos por cada uno que queda herido [...]. Sin embargo, la impunidad ha prevalecido en torno a los militares y poco se ha hecho para investigar los miles de acusaciones de tortura, desapariciones forzadas y asesinatos extrajudiciales que se han incrementado desde que Felipe Calderón inició la guerra contra las drogas en México hace una década (De la Redacción, 2016: 7).

FUNCIÓN PÚBLICA

Función Pública, organismo de lucha contra la corrupción, protege a corruptos

En México, las instituciones sufren vaivenes en sus objetivos, eficiencia y resultados según sea quien las dirija. Un caso muy polémico en su actuación es la Secretaría de la Función Pública (SFP) la cual se creó con el propósito de vigilar el patrimonio de los servidores públicos y su conducta, así como sancionar las prácticas corruptas. Sin embargo, según se percibe en la siguiente nota periodística titulada *Adiós a la función pública*, ha servido para lo contrario.

Una de las dependencias federales más inocuas de los dos sexenios azules (Partido Acción Nacional, 2000-2006 y 2006-2012) es la Secretaría de la Función Pública (SFP). La inoperancia de esa dependencia del Ejecutivo Federal la condena por segunda vez a desaparecer, además de por ineficiente y onerosa.

La decisión de cerrar las dispendiosas oficinas [...] tiene que ver con el más reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que reveló que el anuncio de “miles” de burócratas federales sancionados por sus conductas “irregulares” significa que otros muchos no fueron castigados por supuestas o reales acciones de corrupción. La ASF dio a conocer que existen mil 750 casos sin resolver; en poco más de 400 se estableció que faltaron elementos para sancionar, y menos de cien burócratas recibieron sólo una amonestación verbal o por escrito.

Desde el inicio de la era panista en el gobierno federal, permanece la idea de que la SFP es un verdadero “elefante blanco”, con una burocracia obesa e inepta; orientada a encubrir los actos de corrupción de los aliados azules (panistas)

y a publicitar en exceso los nombres de los adversarios o de burócratas de poca monta sancionados, sólo para justificar la nómina.

La percepción general es que la SFP se transformó de vigilante de mal comportamiento de los funcionarios públicos federales en un organismo gris, con tendencia a ser ariete vengativo y represor de funcionarios públicos federales no panistas (El Sol de Toluca, 5 de octubre de 2012).

Un escándalo que aumentó la desacreditación de la SFP se debió a Gladis López Blanco, esposa del secretario Salvador Vega en la administración 2006-2012. Ella fue la Subprocuradora de Verificación y Vigilancia de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). Durante su gestión fue acusada por extorsión a gasolineros.

Un grupo de gasolineros denunció a funcionarios y verificadores de la Profeco por extorsión. Le pedían 50 mil pesos mensuales a cambio de hacerse de la vista gorda en la revisión de las bombas de gasolina, de manera que pudieran vender a los automovilistas litros incompletos [...]. La esposa del secretario de la Función Pública es señalada como presunta involucrada en la red de extorsión (Galván, 2011).

En 2015, otro titular de la Secretaría de la Función Pública, Virgilio Andrade, utilizó a la dependencia durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) ante el escándalo de la “Casa Blanca”, al negar que hubiese un conflicto de intereses del presidente vinculado con la empresa “Grupo Higa” de la construcción. Tras 200 días de investigación, el secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade, exculpa al presidente afirmando rotundamente que no existió conflicto de intereses.

La Secretaría de la Función Pública oculta el nombre de funcionarios corruptos:

La Secretaría de la Función Pública y Petróleos Mexicanos sostuvieron que no revelarán los nombres de siete funcionarios de Pemex Refinación, inhabilitados por autorizar y efectuar pagos indebidos para finiquitar una obra que nunca se concluyó y para adquirir equipo que no llegó a la empresa, debido a que están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales (Miranda y Alegría, 2017).

HACIENDA

La Secretaría de Hacienda desvía recursos públicos federales para campañas políticas priistas en los estados donde habrá elecciones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público avaló la triangulación de recursos públicos durante la administración de César Duarte Jáquez en Chihuahua a campañas estatales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reveló el Diario *Reforma*: El diario capitalino tuvo acceso a la declaración ministerial del testigo “identidad reservada” (17/01/2017), rendida ante la Fiscalía General del Estado, la cual correspondería a Jaime Herrera Corral, exsecretario de Hacienda de Chihuahua con César Duarte. Según el Diario *Reforma*, el exfuncionario dijo que desvió más de 250 millones de pesos en 2016 como parte de un acuerdo entre el Comité Nacional del PRI con la SHCP, encabezada en ese momento por Luis Videgaray Caso (Diario *La Calle*, 2018: 10).

MEDIO AMBIENTE

Servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) trabajan desde su cargo para empresas privadas

Durante la gestión al frente de la Semarnat, Víctor Toledo Manzur “recordó que en la administración pasada esta dependencia se puso del lado de las empresas de transgénicos en el tema jurídico. Es de recordar, dijo, que esta dependencia y la Secretaría de Agricultura se ampararon ante la resolución de un juez como medida precautoria a la suspensión de cultivo de maíz transgénico ante la demanda colectiva contra su cultivo. También señaló que quienes firmaron la carta en que piden mayores recursos al sector ambiental hoy son asesores o socios, *lavan la imagen* de empresas como Coca Cola y Grupo México, entre otras.” (Enciso, 2020).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)

La PGR se niega a dar información sobre el caso Odebrech, empresa que entregó sobornos a funcionarios mexicanos

La PGR ha concluido las investigaciones respecto a uno de los mayores esquemas de corrupción internacional que se hayan visto en América Latina y México [...]. El caso empezó en 2016, cuando el Departamento de Justicia de Estados Unidos anunció multas a la firma brasileña por incurrir en sobornos millonarios, entre ellos 10.5 millones de dólares correspondientes a contratos con México. Posteriormente, en abril de 2017, Hilberto Mascarenhas Alves da Silva Filho, funcionario de esta empresa, acusó a Emilio Lozoya Austin, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), de

haber recibido 5 de los 10.5 millones. La PGR anunció el inicio de las indagatorias contenidas en la investigación [...]. Luego de que un particular solicitó conocer el número de personas que habían sido llamadas a declarar, la dependencia se negó a difundir la información y anunció que se reservó por cinco años (Jiménez y Néstor, 2018).

La PGR intentó dar “carpetazo” a la investigación sobre corrupción de la empresa Odebrecht quién entregó sobornos millonarios canalizados a la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto

Uno de los escándalos de corrupción en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) fue el caso Odebrecht, empresa brasileña que otorgó millones de dólares a funcionarios mexicanos, entre ellos, el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya. Contrario a la función de la PGR de indagar esta situación, “el gobierno federal intenta a toda costa frenar las investigaciones, sobre todo después de que testigos en Brasil han insistido en que Odebrecht entregó sobornos a Lozoya a cambio de contratos con Pemex” (Becerill y Ballinas, 2018).

La Procuraduría General de la República encubre a exgobernador de Tamaulipas acusado de corrupción

El gobernador de Tamaulipas del Partido Acción Nacional (PAN) Francisco Javier Cabeza de Vaca (2016-2022), acusó a la PGR de encubrir al exgobernador priista del mismo estado, Eugenio Hernández Flores (2005-2010). En palabras de Cabeza de Vaca: “la fiscalía del estado de Tamaulipas [...] ha solicitado todas las carpetas de investigación que obran contra él (Eugenio Hernández) en la PGR, mismas que pareciera ser que se tienen ocultas [...] cuando en el estado se han iniciado una serie de investigaciones contra él y otros individuos que defraudaron la

confianza del pueblo. El actual mandatario aseguró que Eugenio Hernández «cometió diversos actos de corrupción, dispuso de fondos del estado, creó empresas fantasmas y transfirió dinero a cuentas en Estados Unidos» (Castellanos y Sánchez, 2018).

SEGURIDAD PÚBLICA

Un gobierno que espía a sus ciudadanos

El espionaje ilegal en México se ha vuelto cada vez más accesible y es posible adquirir aparatos de grabación y escucha telefónica por mil 600 pesos en promedio que incluyen una gran gama de modelos de videograbación en plumas, corbatas, pisapapeles, separadores de libros e incluso relojes, todos artículos que se pueden encontrar vía internet, en mercados o mediante empresas de seguridad privada [...]. En México el caso de espionaje más grande se dio en 2017, cuando el diario *The New York Times* informó que periodistas y activistas como la periodista Carmen Aristegui; Mario Patrón, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez A. C. (PRODH); Juan Pardini, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) [...] fueron espionados con un software adquirido por el gobierno llamado *Pegasus*, el cual fue adquirido por la Sedena, la PGR y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) (Gandaria, 2018: 28).

Secretario de Seguridad Pública de México, responsable de la seguridad nacional al servicio del narcotráfico

Durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), de las arcas nacionales salió más de un billón de pesos para combatir el narcotráfico, sólo para obtener un tétrico resultado:

más de 120 mil muertos, alrededor de 30 mil desaparecidos y un número creciente de desplazados, mientras el negocio de la droga se mantenía boyante. Todo, para que el *cártel* de Sinaloa comprara impunidad y el gobierno de entonces capturara a los capos de otras organizaciones y las diezmará para favorecer a la encabezada por Joaquín *el Chapo* Guzmán. Nada fue gratuito; a cambio, *Genaro García Luna*, Secretario de Seguridad Pública, voz cantante de esa guerra, recibía grandes sobornos del *cártel* de Sinaloa para que lo dejara operar libremente y cada vez con menos rivales [...]. En realidad, buena parte del crimen organizado despachaba en las oficinas del gobierno calderonista y una de sus cabezas visibles era, precisamente, García Luna, hoy preso en Dallas, acusado por el gobierno estadounidense de tener nexos con *El Chapo* Guzmán, es decir, con uno de los narcotraficantes que debía combatir (Fernández Vega, 2019: 29).

Corrosión en instituciones de la policía y la justicia

La desaparición de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, en septiembre de 2014 demostró la evidente “corrosión de todo el andamiaje institucional de la democracia en México”, así como la complicidad y connivencia, en «muchos casos» entre instituciones y crimen organizado, expone el reporte sobre desarrollo democrático elaborado por la Fundación Konrad Adenauer y la Consultora Política Polilat [...]. La «masacre» fusionó la violencia que ejercen los grupos del crimen organizado, que se alimentan de la extorsión ciudadana y la vinculación entre esos *cárteles* y funcionarios públicos, que puede unir a agentes de policía y sicarios en un mismo escuadrón para atacar a quienes incomoden el negocio de la droga, añade el documento [...]. Expone que la complicidad y connivencia entre la política, la

justicia, la policía y el crimen organizado en Iguala, o en muchos otros casos, evidencian la corrosión de todo el andamiaje institucional de la democracia que es imperioso corregir (Reyna, 2016).

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), centro de recepción de cocaína en el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012)

Durante la gestión de Genaro García Luna al frente de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el *cártel* de Sinaloa convirtió el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (AICM) en uno de los principales centros de recepción de cocaína procedente de Colombia y Perú, y zona de embarque hacia el norte de México bajo el mando de Jesús Reynaldo Zambada García, el Rey, uno de los testigos colaboradores del gobierno de Estados Unidos cuyas declaraciones sirvieron para condenar a cadena perpetua a Joaquín *El Chapo* Guzmán (Murillo y Castillo, 2019: 4).

Comandante de la Policía Federal trafica con drogas y protege al crimen organizado

El excomandante de la policía federal Iván Reyes Arzate, uno de los mandos policiales más cercanos a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública federal, se declaró culpable de tráfico de drogas ante autoridades de Estados Unidos. En enero de 2020, Reyes Arzate fue detenido por agentes estadounidenses y desde entonces ha entregado información de funcionarios mexicanos y de los grupos criminales a los que sirvió cuando estuvo a cargo de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Policía Federal [...]. Reyes Arzate fue acusado de recibir cientos de miles de dólares por brindar protección a grupos delictivos

dedicados al tráfico de drogas que operan en México (Castillo, 2021: 7).

Cuerpos de seguridad del Estado en complicidad con el narcotráfico

El gobierno mexicano ha iniciado una depuración sin precedentes de los cuerpos de seguridad del Estado al destituir a la cúpula de la Policía Federal Preventiva (PFP) por connivencia con el narcotráfico. Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública, anunció ayer que 284 mandos de la PFP y de la Policía de la Fiscalía (AFI) han sido depuestos en todo el país. La purga incluye a los 34 comandantes de la Policía Federal en los 32 estados de México (Relea, 2007: 3).

Instalaciones de policías antidrogas son ocupadas por el ejército debido a que los primeros actuaban en connivencia con los narcos

El ejército mexicano ocupó el pasado jueves las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Salud (FEADS) en 11 de los 13 Estados del país, durante una acción de alcance sin precedentes que certifica la corrosiva penetración del narcotráfico en las instituciones del Estado. Siete policías detenidos exigían a dos narcotraficantes dos millones de dólares a cambio de liberar cuatro toneladas de marihuana. Un total de 154 empleados de la FEADS, entre policías, investigadores y administrativos, quedaron retenidos en Ciudad de México para determinar el origen de sus propiedades, muchas sospechosas de haber sido acumuladas ilegalmente. El narcotráfico es como una hidra: cuerpo policial o fiscal que se crea, cuerpo policial o fiscal que es asediado por el soborno y el cohecho. La FEADS fue creada en 1997 en sustitución del Instituto Nacional de Combate a la Droga, cuyo responsable, el general Gutiérrez Rebollo, fue

detenido y sentenciado a cárcel como protector del cártel de Juárez. La dinámica es perversa: cuando los cuerpos locales de policía son corrompidos, llegan los policías federales para poner orden, y cuando estos sucumben, interviene el ejército, acechado también por las millonadas manejadas por los cárteles (Aznárez, 2003).

Policías en servicio en estado de ebriedad con posesión de cocaína y marihuana

En 2019, en la Ciudad de México “Dos policías en estado de ebriedad y en posesión de 73 envoltorios de cocaína y marihuana fueron detenidos y presentados bajo custodia en la Fiscalía para la Atención de Delito de Narcomenudeo [...], informó la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México [...]. La PGJ detalló que la noche del domingo los dos policías se encontraban dentro de su patrulla escuchando la radio a volumen alto, cuando arribaron elementos adscritos al cuadrante del sector Plateros. Con el fin de verificar el estado de salud de los oficiales, solicitaron apoyo para realizarles una prueba de alcoholemia, la cual dio positivo con niveles altos de alcohol, y se halló en la unidad una botella de vodka, así como envoltorios de papel y bolsitas con droga (Gómez Flores, 2019).

Tortura, práctica generalizada en México por agentes de la policía federal, estatal y municipal

La tortura es una práctica generalizada en México, donde la impunidad es la regla, enfatizó el Subcomité de la Organización de las Naciones Unidas para la Prevención de esos tratos. La instancia internacional entregó al Estado mexicano un informe en el que documenta las conclusiones tras su visita al país—en diciembre de

2016—en el que sostiene que la impunidad *casi absoluta* fomenta la repetición de este delito, [...]. En el reporte el subcomité [...] resaltó que la falta de independencia de los servicios forenses de las procuradurías se traduce en el encubrimiento de actos de tortura. Además, documentó que muchas personas privadas de la libertad no denuncian ese delito y malos tratos por temor a represalias. Asimismo, manifestó su preocupación por distintas formas de corrupción y connivencia entre grupos de criminalidad compleja y las autoridades y personal de los penales. Acreditó que la tortura es comúnmente aplicada durante el arresto, traslado, ingreso a lugares de detención e interrogatorios, con el fin de que las víctimas hagan declaraciones autoincriminatorias o incluso para obligarlas a firmar hojas en blanco. En el informe se ubicó como responsables de estos delitos a funcionarios públicos de diferentes dependencias: agentes de la policía (federal, estatal y municipal), de Migración e integrantes de las fuerzas armadas (Olivares, 2016).

Agencia de Investigación Criminal (AIC) dirigida por un presunto criminal

La Fiscalía general de la República dio a conocer que existe una orden de aprehensión vigente en contra de Tomás Zerón de Lucio, quien fue director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Entre las acusaciones, que ya motivaron la emisión de una ficha roja por parte de la Interpol para su búsqueda internacional, se encuentran las de tortura, desaparición forzada, alterar la escena del crimen, pérdida y ocultamiento de pruebas, todas ellas relacionadas con el caso de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos la noche

del 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala” (*La Jornada*, 2020).

Policías federales ejecutan a miembros del Cártel de Jalisco violando los derechos humanos

Elementos de la Policía Federal (PF) ejecutaron de manera arbitraria a 22 de los 42 civiles muertos en el enfrentamiento ocurrido en el Rancho del Sol, en el municipio de Tanhuato, Michoacán, el 22 de mayo de 2015. Además, otros cuatro fueron muertos por ‘uso excesivo de la fuerza’, concluyó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La recomendación 4V/2016 sobre el caso señala que la Policía Federal manipuló y alteró la escena de los hechos, modificó la posición inicial de varios de los cadáveres, colocó armas de fuego en otros de los cuerpos e infringió tratos crueles e inhumanos, es decir, se cometieron violaciones graves a los derechos humanos. Incluso la PF faltó a la veracidad en los informes proporcionados respecto de la forma en que se desarrollaron los hechos que derivaron en la muerte de las 43 personas —42 civiles, pertenecientes al cártel de Jalisco Nueva Generación y un policía— (Román, 2016: 3).

Violencia sexual contra las mujeres, método de la seguridad pública para obtener confesiones

Madeline Penman, investigadora para México de Amnistía Internacional (AI) señaló: La violencia sexual contra mujeres es el método de tortura preferido de policías y fuerzas armadas para obligarlas a confesar delitos y admitir su participación en el crimen organizado. Es una práctica rutinaria y está en todo el país; la cometen policías municipales, estatales, federales, el ejército y la Marina.

El uso de la violencia es algo rutinario. Muchos son por delitos fabricados, en los que la admisión de la responsabilidad se obtuvo luego de horas de tortura física y violación sexual. No hay cuerpo de seguridad pública en México que no haya incurrido en tortura. En México hay una realidad donde la tortura y la discriminación no se separan. Esto lo dijo al presentar los resultados del estudio *Sobrevivir a la muerte. Tortura de mujeres por policías y fuerzas armadas de México* (Ramos, 2016).

SERVICIO DIPLOMÁTICO

Diplomático mexicano trafica con el patrimonio arqueológico en Francia

En 2021, “el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió una carta a los servidores públicos del gobierno federal para advertirles que se castigará conforme a la ley a cualquier empleado federal “corrupto” que dañe, descuide, sustraiga o venda algún bien nacional [...]. El Diario *La Jornada* documentó el 14 de noviembre (2021) que la casa de remates parisina Vermot & Associés anunció la venta de una supuesta pieza del patrimonio arqueológico de México proveniente de un diplomático mexicano” (Mateos Vega y Martínez, 2021: 3a).

Embajador de México, ladrón

En 2019, el ahora exembajador de México en Argentina, Ricardo Valero, fue retenido en una librería de Buenos Aires luego de sustraer un ejemplar sin pagar. El caso fue reportado en un reportaje en el diario *El Clarín*: «La alarma de la librería El ateneo de Santa Fe 1860, en Barrio Norte, sonó y el personal de seguridad se acercó al cliente, le pidió el ticket de compra y fue

entonces que se descubrió que intentaba llevarse sin pagar un libro valuado en \$590 pesos argentinos (diez dólares). Y entonces el hombre fue demorado hasta que llegó la policía. Los agentes quedaron sorprendidos cuando descubrieron que el sospechoso era el embajador de México, Ricardo Valero Recio Becerra» (Hernández, 2019).

PODER JUDICIAL

Poder Judicial corrupto

Al rendir su primer informe de labores al frente del Poder Judicial de la Federación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, reconoció la persistencia de «cotos de corrupción» dentro del aparato de administración de justicia [...]. En particular, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló como flagelos del poder que encabeza al nepotismo, la mediocridad y la cultura de patrimonialismo [...] (*La Jornada*, 2019: 2).

Sistema Judicial completamente corrupto

En México existen áreas opacas dentro de las instituciones que se usan para justificar la impunidad y ocultar la verdad. De ahí que delitos como la tortura sigan siendo una realidad en el país, aseveró el secretario general de la Organización Mundial contra la tortura (OMCT), Gerald Staberock [...]. El sistema judicial es completamente corrupto. En México siempre hay alguna institución o alguien que se encarga de ocultar la verdad [...]. Hay maneras institucionales de prevenirla. Es fácil cambiar la ley, lo difícil es cambiar la mentalidad de los funcionarios (Olivares, 2018: 3).

Poder Judicial, encargado de garantizar la aplicación de la ley, la viola

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) violó la ley de presupuesto y su normativa interna, las cuales ordenan la devolución de los recursos no utilizados en un ejercicio fiscal a la Tesorería de la Federación, luego de que transfirió 250 millones 600 mil pesos al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal en su última sesión del año pasado (2016), realizada el 12 de diciembre. La decisión contradice el reciente compromiso del Poder Judicial de la Federación (PJF) sobre medidas de austeridad como ahorrar recursos por mil 900 millones de pesos, y contradice su promesa de ‘no utilización al erario de ingresos excedentes’ (Aranda, 2017: 15).

Juez concede amparo a joven acusado de violar a una menor de edad

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) suspendió al juez tercero de distrito en Veracruz, Anuar González Hemadi, quién otorgó un amparo a Diego Cruz, uno de los cuatro jóvenes conocidos como *los Porkis*, acusado de violar a una menor de edad (Dafne “N”), y ordenó el inicio de una investigación para deslindar responsabilidades [...]. Esta semana, el juez Anuar González concedió un amparo a Diego Cruz después de determinar que si bien Dafne “N”, quien tenía 17 años en el momento en que fue atacada. Declaró que el imputado, junto a sus amigos, le ‘tocó los senos, le metían sus manos debajo de la falda y (Diego Cruz) le introdujo sus dedos por debajo del calzón y se los introdujo en la vagina’, no observó una intención ‘lasciva’ ni que el acusado tuviera la intención de ‘copular’ (Aranda y Arellano, 2017: 10).

La Suprema Corte de Justicia declara inconstitucional dar cárcel a defraudadores fiscales

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México declaró inconstitucional la cárcel preventiva para los defraudadores fiscales con el argumento de defender a los pobres. Siendo que se ha encontrado que muchos empresarios para defraudar al fisco con miles de millones de pesos usan facturas falsas (Citado por Galván, 2021: 6).

Funcionarios corruptos con derecho a seguir cobrando

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se opuso a que los funcionarios públicos que sean suspendidos de su cargo al ser investigados por cometer faltas o delitos administrativos, les sea retenido su salario en lo que dura el proceso (Aranda, 2016).

SECTOR PARAESTATAL

Robo de hidrocarburo entre delincuentes y personal de PEMEX

Los integrantes de organizaciones criminales dedicadas al robo de hidrocarburos, conocidos como *huachicoleros*, han adquirido práctica, ya que bastan 47 minutos para que perforen un ducto de Pemex y carguen una pipa [...] no se descarta que personal de Pemex esté involucrado en el ilícito [...] para perforar los ductos, en algunos casos hay participación de empleados de la empresa. Entre los detenidos desde 2006 a la fecha (2018) hay personal de Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Exploración y Producción, detallan los reportes. Algunos de los trabajadores fueron detenidos por robo de material y equipo que

se presume es utilizado para la perforación de ductos; otros, por falsificación de credenciales de la empresa, lo que les facilita las acciones a delincuentes. Entre los trabajadores también hay otros que han formado parte del crimen organizado (García, 2018).

Robo de combustible desde las oficinas de Petróleos Mexicanos (PEMEX)

El nombramiento del general Eduardo León Trauwitz, ex director de Salvaguarda Estratégica (SSE) de Pemex, nombrado por el Consejo de Administración de la empresa del Estado, 'con el objetivo de fortalecer las políticas de seguridad para la protección de las instalaciones bienes y valores de Pemex'. El Consejo de administración de Pemex decidió cancelar la Gerencia de Servicios de Seguridad Física y en su lugar crear la SSE [...] con el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad y, sobre todo, abatir el huachicoleo, práctica que contribuyó a diezmar las finanzas de la empresa [...]. Se ha mencionado que tal medida fue resultado de una instrucción girada por Enrique Peña Nieto, con el fin de colocar a uno de sus cercanos en la jerarquía de Pemex y darle atribuciones que ningún otro tuvo en materia de seguridad dentro de la empresa del Estado [...]. ¿Resultado? El crecimiento sostenido del delito que el militar supuestamente debía combatir: el huachicoleo. De hecho, ya con el nuevo gobierno (2018-2024) en funcionamiento se destaparon otras cloacas: 80 por ciento del robo de combustible se cometía en las propias instalaciones de Pemex, a la vista del militar (léase con el visto bueno) que se comprometió a erradicar esa práctica (Fernández Vega, 2019).

Instituto Nacional de la vivienda de los trabajadores (INFONAVIT) y Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) lucran con la vivienda

Nacieron como instituciones para dotar a los trabajadores con una vivienda humana. Al paso del tiempo el Infonavit y el Fovissste perdieron el rumbo; hoy día son tan voraces como el peor de los bancos comerciales. Ante las innumerables quejas que recibe en sus recorridos por la República, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que «se está limpiando todo lo que tiene que ver con la construcción de viviendas, porque se abusó en los gobiernos pasados, se construyeron casas de mala calidad, pequeñas, huevitos y caros». López Obrador consideró que se han registrado muchos abusos, incluyendo la entrega de carteras de crédito a despachos jurídicos para su cobranza que resultan en desalojos de las casas (Galván, 2019).

Funcionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) que verifican el servicio de gasolineras extorsionan a gasolineros a cambio de que despachen litros incompletos

Empresarios gasolineros preparan denuncias penales en contra de Fernando César Luna, director general de Verificación de Combustibles de la Profeco y de su antecesor Tomás Manuel Sánchez Robles, a quienes responsabilizan de una red de corrupción de funcionarios que los extorsiona a cambio de alertarlos de los operativos de supervisión que realiza la institución de manera sorpresiva, informó el abogado Alonso Ramírez de la Serna. El litigante, que representa a varios de los empresarios quejosos, resaltó a *La Jornada* [...] ‘Tengo la instrucción de mis representados de preparar y presentar las denuncias penales correspondientes contra el director y el exdirector de Verificación

de combustibles (de la Profeco), porque se han dedicado a enriquecerse, al extorsionar mes con mes a los empresarios, refirió el abogado. De su lado, inversionistas del ramo entrevistados por este diario aseguraron que la red de corrupción tiene la complicidad de empresarios ligados a políticos en varios estados y que son cercanos a Edwin Lino, secretario particular del presidente Enrique Peña Nieto' (Méndez, 2016).

CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldesa de Cuauhtémoc ordena golpear a mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Abuso de autoridad. La orden que a gritos dio la alcaldesa de (la demarcación territorial) Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, fue clara: «¡Denles en la madre, no salen de aquí!» Así fue como funcionarios de la Alcaldía golpearon en repetidas ocasiones, con el puño y a patadas a dos mandos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (el Jefe García y el mando Camacho)”, declaró en entrevista el Jefe García. “Junto con el mando Camacho fueron citados ‘con engaños’ a la oficina de Cuevas, después de que ocurriera un conflicto entre personal de la demarcación y autoridades del gobierno capitalino por el reordenamiento del comercio ambulante del Centro Histórico [...]. Cuevas acusó a los efectivos de «traidores» y criticó que no hubieran intervenido en la defensa del personal de la alcaldía, por lo que Camacho se levantó para salir de la oficina ante la falta de condiciones para dialogar, pero la alcaldesa también se paró, caminó hacia él, lo empujó y le dio varias bofetadas [...]. Camacho resultó con contusión simple de tórax y falla renal aguda, por lo que estuvo internado en un hospital el sábado y domingo pasados, ahora utiliza un collarín, mientras García se

mantiene en revisión porque al padecer presión alta utiliza un marcapasos (Mónica Bravo, 2022).

La policía de la Ciudad de México es corrupta, señala el jefe de la policía capitalina

En 2010, el jefe de la policía capitalina, Manuel Mondragón, dio un diagnóstico del estado de la corporación: vacío y traslapes de funciones, corrupción, tecnología abandonada, área de asuntos internos coludida con los mismos policías, capacitación casi inexistente y desorden administrativo. Cuando eso se da en una corporación como esta, los resultados son ineficiencia y negligencia de aquellos que dicen vamos a seguir navegando este mar calmo, chicho, y por qué no decirlo, de corrupción (Servín, 2010: 33). En la total indefensión estamos al saber por los mismos elementos que existen jefes de ellos mismos corrompidos por dinero del crimen organizado. Esto los hace colaborar en secuestros y extorsiones, cuando la policía está para defender a la comunidad (OEM-Infomex, 2010: 33).

ESTADOS DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Seguridad Pública de Aguascalientes es detenido por abuso de autoridad, tortura y falsedad de declaraciones

El Secretario de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Aguascalientes, Porfirio Sánchez Mendoza, fue detenido con base en una orden de aprehensión por su presunta responsabilidad en los delitos de tortura, abuso de autoridad, y falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad. El exsecretario colaboró en la Policía Federal en el sexenio de Felipe Calderón bajo el mando de Genaro García Luna, secretario de

Seguridad Pública de esa administración (Bañuelos y Castillo, 2021).

Un Juez restituye propiedades a exgobernador priista de Chihuahua, un político corrupto quien había huido del país y fue capturado en Estados Unidos

El juez Érick Alberto Parada determinó que la Fiscalía General del Estado (FGE) de Chihuahua deberá restituir al exgobernador del PRI, César Duarte Jáquez, la posesión de ocho ranchos y predios rústicos con extensión de 7 mil 760 hectáreas. Dicho personaje se caracterizó por abuso de poder y prácticas corruptas. Una vez terminado su periodo de gobierno, huyó del país. Posteriormente fue detenido en EEUU. La FGE hizo el embargo precautorio de las propiedades en octubre de 2017 como parte de la operación Justicia para Chihuahua, que fue la estrategia jurídica del entonces mandatario Javier Corral Jurado, con el fin de investigar y castigar presuntos delitos de corrupción cometidos durante su gestión (2010-2016) (Estrada y Villalpando, 2021:22).

Suministro de medicinas falsas a enfermos de cáncer

Durante el gobierno del priista César Duarte Jáquez (2010-2016) se suministró a pacientes enfermos de cáncer medicamentos apócrifos que se adquirieron a sobrepuestos hasta de 300%, sostuvo el mandatario panista Javier Corral. El fraude fue descubierto en 2012, cuando médicos del hospital Christus Muguerza, subrogado por Pensiones Civiles del Estado, detectaron que a un paciente que le recetaron el medicamento Abastin, le habían suministrado otro llamado Sebasisumab [...]. A raíz de este descubrimiento, Pensiones Civiles del Estado solicitó a la Comisión Estatal para la Protección contra

Riesgos Sanitarios que revisara el medicamento. El laboratorio trasnacional Roche, que es titular de la patente, confirmó que el producto no cumplía con las especificaciones requeridas para el tratamiento (Villapando y Gómez, 2019).

Director de Seguridad Pública de Matamoros, Chihuahua, delincuente

Efectivos de la Sedena aprehendieron ayer al director de Seguridad Pública de Matamoros, Chihuahua, Hugo Gerardo, acusado por homicidio y delincuencia organizada, por lo que fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Chihuahua (Villalpando, 2021: 10).

Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) venera a corrupto priista y le pone el nombre de este a la torre de posgrados

Adolfo Pontigo Loyola, Rector de la UAEH, informó que la recién inaugurada Torre de posgrados, de 18 pisos y 94 metros de altura, llevará el nombre de Gerardo Sosa Castelán, a pesar de que el expriista y expresidente honorífico del patronato universitario enfrenta un proceso penal por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita por 58 millones de pesos. Sosa Castelán fue liberado por problemas de salud el 4 de febrero pasado (2022), tras permanecer 17 meses en el Cereso (Centro de Readaptación Social, uno) del altiplano, Estado de México. En la actualidad enfrenta un proceso en su casa [...], se le colocó un brazalete en la mano como instrumento de localización electrónica. En 2020 la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos pidió al gobierno de México colaborar en una investigación contra Sosa por supuesto lavado de dinero de 150

millones de dólares a través de un banco suizo (Ricardo, 2022: 32).

Exservidor público de Jalisco preso por delincuente

Antonio Cruces Mada, quien fue secretario de Salud de Jalisco en el pasado sexenio, fue vinculado a proceso y se le decretó prisión preventiva como medida cautelar por los delitos de ejercicio indebido, abandono de servicio público y usurpación de funciones. El Juez Octavo de Control y Oralidad, Javier García Muñoz, resolvió que existen elementos suficientes para procesarlo, por lo que el exfuncionario permanecerá por lo menos seis meses que abarca la prisión preventiva decretada en el penal de Puente Grande (Partida, 2022: 6).

Policías mexiquenses elaboran un montaje para culpar a un ciudadano

Llegaron a la casa, entre seis y ocho hombres con armas largas, lo único que a mi hermano le dijeron fue: «Ya chingaste a tu madre», relata Lady Plácido. Su familiar, Daniel Plácido Arroyo, un joven talachero de 26 años, fue acusado de secuestrar a una persona que supuestamente lo reconoció mientras circulaba en un auto; «por ser moreno y mugroso». Desde el momento en que lo subieron a la camioneta, lo comenzaron a golpear en la boca del estómago. Así comenzaron a torturarlo. Le decían que tenía que declararse culpable, él les decía que no lo iba a hacer y ellos le dijeron que iban a llevar a su esposa y que la iban a violar enfrente de él [...]. Daniel fue detenido por policías ministeriales el 5 de noviembre de 2015, en la Comunidad de San Pedro Totoltepec, en el Municipio de Toluca, [...]. Poco a poco fue diciendo lo que le hicieron: brincaban encima de él, le levantaban las manos para

atrás de modo que le querían tronar el cuello del omoplato. Todo eso está en un certificado médico. Ya que habían golpeado a mi hermano, le quitaron la playera y se le vino toda la sangre y le dicen que se vaya a lavar la cara porque venía lo mejor, y lo mejor le dijeron: «es que con toques eléctricos todos hablan» (Ríos, A., 2022: 5).

Policías del Estado de México reprimen, agreden y torturan en San Salvador Atenco

Otro de los casos de tortura cometidos en el Estado de México es el que sufrieron 20 mujeres de Atenco en 2006, durante un operativo policial que ordenó el gobierno de Enrique Peña Nieto en las localidades de Texcoco y San Salvador Atenco. Como consecuencia del uso excesivo de la fuerza, dos jóvenes murieron, más de 200 personas fueron detenidas y decenas de mujeres fueron víctimas de tortura y agresiones sexuales mientras eran trasladadas e ingresadas al penal. El 28 de noviembre de 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió una sentencia mediante la cual declaró responsable internacionalmente a los Estados Unidos Mexicanos por la violación de los derechos a la integridad personal, a la vida privada y a no ser sometido a tortura en perjuicio de once mujeres víctimas. La Corte ordenó a México [...] sancionar a todos los responsables de la violencia y tortura sexual sufrida por las once mujeres víctimas de este caso, pero a 16 años de los hechos aún no hay justicia y prácticamente todos los implicados están libres (Ríos, 2002: 5).

Policías municipales del Estado de México en complicidad con militares realizan ejecuciones en Tlatlaya

Hace algunos días, Alejandro Gómez Sánchez renunció a la titularidad de la Fiscalía del Estado de México; uno de los eventos que marcó su gestión fue el caso Tlatlaya. Tenía un mes de haber asumido el cargo de procurador, cuando el 30 de junio de 2014, 22 personas fueron privadas de la vida en una bodega del municipio de San Pedro Limón. La Sedena señaló que esto fue resultado de un enfrentamiento entre un grupo de la delincuencia y elementos del 102 Batallón de Infantería, pero la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reveló que estas muertes fueron resultado de ejecuciones arbitrarias cuando los civiles ya se habían rendido y que existió alteración de la escena del crimen para encubrir a los responsables. La CNDH logró acreditar además que personal adscrito a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México cometió actos de tortura y agresiones sexuales contra tres mujeres detenidas para obligarlas a declarar contra su voluntad. La recomendación 51/14 de la CNDH advertía que los actos de tortura por parte de siete policías ministeriales fueron golpes con nudillos, asfixia, ahogamientos con bolsas o en la taza del baño y amenazas de ser violadas, entre otros abusos (Ríos, 2022: 5).

Policías mexiquenses torturan a jóvenes ciudadanos

Antonio Candelaria relata que su hijo fue detenido con abuso policiaco el 20 de abril de 2015 y posteriormente torturado por policías federales: «Se lo llevaron a un cuarto, él no se dio cuenta dónde estaba porque con su misma playera le cubrieron el rostro. Mi hijo fue torturado durante cuatro horas. Le pusieron una toalla, le dieron toques, le ponían la pistola en sus genitales,

en la sien y le dieron una super tranquiiza para que se declarará culpable», acusó. Antonio Candelaria recordó que pasó tres días sin saber de su hijo: «Ya estábamos llorando cuando recibimos una llamada, me dijo: papá, soy Toño, estoy en Tepic (Nayarit), me tienen detenido, me acusan de que pertenezco a la Familia Michoacana, que cometí un secuestro y extorsión. Cuando llegué a Tepic y lo vi, mi hijo estaba totalmente golpeado, rapado, no lo reconocí, de hecho, pensé que no era mi hijo, sí le escuchaba la voz, pero como estaba entre las rejas no se alcanzaba a ver muy bien, me di cuenta que era él por una verruguita que tiene desde que nació», relató el papá. Durante las audiencias, por miedo, él no decía nada, cuando lo sentenciaron le dijo al juez: «Sabe qué, a mí me pegaron, me llevaron a un cuarto, me pusieron la pistola, me pusieron la toalla en la cara y de los mismos golpes me desmayaba y me volvían a reaccionar», platicó. En el año 2019, con el protocolo de Estambul quedó documentada la tortura que sufrió Toño (Ríos, 2022: 4).

Un joven caminaba rumbo a su casa después de jugar básquetbol, cuando un grupo de policías del Estado de México lo detuvieron sin motivo, lo subieron a una patrulla y en el trayecto le dieron descargas eléctricas en sus partes genitales con un taser hasta hacerlo perder el conocimiento, vomitar y convulsionar. Aunque este caso — ocurrido en Toluca en 2020 — tenía indicios de tortura, de acuerdo con lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la tortura, dos de los elementos responsables fueron condenados solamente por abuso de autoridad y lesiones [...]. Esta información forma parte de una “sentencia relevante” disponible en el portal de transparencia del Poder Judicial del Estado de México (PJM), el cual fue consultado por La Jornada Estado de México. Tras revisar este portal, se detectaron al menos 44

policías que el año pasado fueron sentenciados por el delito de abuso de autoridad en la entidad mexiquense; 21 de ellos fueron encontrados culpables y 23 elementos fueron absueltos [...] El año pasado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México radicó 40 quejas por presunta tortura, de las cuales 27 son contra policías municipales y 13 contra policías estatales, pero al parecer no trascendió. Antonio Lara Duque, abogado del centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrilleo (cdhzl); consideró que hay casos de tortura evidentes que las autoridades han “disfrazado” como abuso de autoridad, con el objetivo de ocultar estos crímenes. Lara Duque observó que a diferencia de la tortura —que es un crimen de lesa humanidad— el abuso de autoridad no es un delito grave y no está necesariamente contemplado en el estándar internacional, por tanto, el servidor público que lo comete recibe penas menores en su condena. Para el defensor del cdhzl, este tipo de beneficios fomentan la impunidad y dan el mensaje de que se protege a los policías para que puedan cometer “tortura sistemática permanente multitudinaria en toda la entidad” (Ríos, 2022: 4).

Policías mexiquenses delincuentes

Al menos 50 por ciento de los policías municipales, esto es, alrededor de mil elementos enfrentan denuncias en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) por diversos presuntos delitos, informó la alcaldesa de Naucalpan Angélica Moya Marín (Chávez, 2022: 27).

Personal de la policía michoacana para uso personal y círculo cercano del exgobernador Silvano Aureoles

Cuatrocientos veinticuatro policías de la Secretaría de Seguridad Pública (ssp) de Michoacán fungieron como escoltas de

funcionarios, familiares, amigos y empresarios, incluso como choferes, asistentes, secretarios particulares y empleados domésticos durante el gobierno del perredista Silvano Aureoles Conejo; acusó el nuevo mandatario morenista Alfredo Ramírez Bedolla. Agregó [...]: es una pena que los elementos de Seguridad Pública, aparte de hacer labores de guardaespaldas, también los hayan utilizado como choferes, asistentes, secretarios particulares y hasta como trabajadores domésticos (Martínez, 2021: 32).

Gobernador de Nayarit colabora con el Cártel de Jalisco Nueva Generación

Roberto Sandoval Castañeda, exgobernador de Nayarit (2011-2017) y el Magistrado Isidro Avelar Gutiérrez fueron señalados por los gobiernos de México y Estados Unidos de colaborar con el *Cártel Jalisco Nueva Generación* (CJNG), uno de los grupos criminales en el país.

La corrupción de funcionarios como Isidro Avelar Gutiérrez y Roberto Sandoval Castañeda es clave para la letal estrategia de crecimiento del CJNG y otras organizaciones narcotraficantes y, con frecuencia, permite que sus miembros operen con impunidad”, aseguró Sigal Mandelker, Subsecretaria del Tesoro de Estados Unidos para terrorismo e inteligencia financiera, en conferencia de prensa en Palacio Nacional. “El CJNG es una poderosa organización narcotraficante internacional que ha causado mucho dolor y sufrimiento en ambos lados de la frontera [...]. Dicho cártel también participa en actividades criminales como secuestro, asesinato, extorsión y prostitución” (González, 2019: 3).

Policías municipales de Puebla asesinan a agentes de la Fiscalía General del Estado

Tres agentes de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla fueron asesinados en el municipio de Tecamachalco, Puebla. Cuando acudieron a atender un reporte de robo, según las primeras investigaciones los homicidas fueron policías municipales que, al parecer, dan protección a la banda que cometió el hurto [...]. Por lo anterior, la FGE detuvo al secretario municipal de seguridad pública, Alejandro Sánchez Méndez, su escolta y 12 policías municipales, por su presunta responsabilidad en el asesinato (Méndez y Chío, 2021: 29).

Esposa del exgobernador priista de Veracruz, Javier Duarte, radica en Londres y es buscada en 190 países

En abril de 2016 el gobernador de la entidad veracruzana (en ese momento) Miguel Ángel Yunes, presentó una denuncia penal en contra de Javier Duarte de Ochoa (exgobernador, 2010-2016) a quien acusó de saquear las arcas públicas, y puso en evidencia la existencia de tres círculos de cómplices: la familia, colaboradores (funcionarios) y aparentes empresarios, entre ellos, dijo, se encuentra señalada Karime Macías Tubilla, esposa del exmandatario [...]. En abril del año pasado (2017) la esposa de Duarte, presa en el Reclusorio Norte, partió de Colombia a Londres en el vuelo AV120 [...]. Aunque se sabe que radica en Londres, Macías Tubilla es buscada en más de 190 países para ser detenida, extraditada y puesta a disposición de las autoridades locales luego de que la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) emitió la ficha roja tras la solicitud de la Fiscalía General de Veracruz a la Procuraduría General de la República (Arellano, 2018: 16).

Justicia benevolente con exgobernador de Veracruz

Negocio del siglo, a Javier Duarte, exgobernador de Veracruz, le aplican una multa de \$58,890 pesos por robarse cerca de 60 mil millones de pesos y lo condenan a nueve años de cárcel, que sus abogados fácilmente reducirán a la mitad o menos. Inversión mínima para, a corto plazo, gozar a plenitud del producto de su atraco (Citado por Galván, 2018).

Exgobernador priista de Zacatecas expropia propiedades para beneficio de minera estadounidense

En una de sus últimas acciones como gobernador de Zacatecas (2016-2021), Alejandro Tello Cristerna, en conjunto con su ahora exsecretario de Economía, Carlos Fernando Bárcenas Pous, emitió un edicto para expropiar más de mil hectáreas propiedad de 11 familias en el Municipio de Mazapil para entregarlas «por causa de utilidad pública» a la Minera Peñasquito, empresa de la estadounidense *Newmont* y de la canadiense *Goldcorp*.

En un oficio de agosto pasado, marcado con el folio SE/554/2021 y firmado por ambos funcionarios priistas, se solicita la expropiación del terreno «en beneficio de la colectividad de la región, pues conforma un sistema integral de extracción y abasto de agua para la operación de la mina», por lo que dicha superficie resulta indispensable para el funcionamiento de la sociedad. Peñasquito es la productora de plata y oro más grande del país, en contraste Mazapil es el segundo municipio más pobre de Zacatecas, cuyos habitantes sufren escasez de agua (Carbajal, 2021: 21).

MUNICIPIOS

Director de Seguridad Municipal de Villa del Carbón cómplice en robo

Policías de investigación de la Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), aseguraron a José Guadalupe “N”, quien se desempeñaba como director de Seguridad de Villa del Carbón. Está señalado por su probable participación en un robo con violencia a una tienda OXXO. Por razones de seguridad, este sujeto fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Almoloya de Juárez, donde un juez, luego de revisar los elementos de prueba aportados por el Ministerio Público, determinó vincularlo a proceso [...] (Rojas, 2021: 16).

Policías municipales del municipio de Luvianos son detenidos por personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM)

En un espectacular operativo policiaco, personal de la FGJEM detuvo a los 16 elementos que conforman la policía municipal de esta demarcación, así como su armamento y su comisario [...]. Amparados por órdenes de aprehensión, se procedió a la detención de los 16 elementos de seguridad pública municipal, incluyendo a su comisario (Miranda, 2018).

Policías municipales de La Barca, Jalisco, trabajan para el Cártel de Jalisco Nueva Generación

Policías municipales en la Barca, Jalisco, trabajaban bajo las órdenes del *Cártel de Jalisco Nueva Generación* (CJNG), al mismo tiempo que cometían ilícitos en Michoacán (Murillo, 2022: 15).

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia carga gastos personales al presupuesto público

De acuerdo con una resolución recientemente aprobada por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), se logró saber que el Comisionado Óscar Guerra cargó a la tarjeta bancaria empresarial —utilizada solo para pagos institucionales y viáticos— al menos 94 operaciones de gastos personales en 2015 (Urrutia, 2016: 10).

Instituciones de medición son usadas por el gobierno para maquillar la desigualdad

Las modificaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) para recolectar los datos relativos a la pobreza en el decil más bajo parecieran ser una estrategia gubernamental para borrar de un plumazo la gran desigualdad económica y social imperantes en el país; aseveró Cristina Bayón, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (Olivares, 2016: 17).

CIUDADANÍA

Una parte de la población en México acepta la tortura

Una tercera parte de la población mexicana acepta la utilización de la práctica de la tortura como castigo en los supuestos delitos de violación, extorsión y los relacionados con el narcotráfico. Además, identifica a elementos policiales, agentes del ministerio público y miembros de las fuerzas armadas como los principales agentes torturadores. De acuerdo con el Diagnóstico Nacional

de la Percepción de la Población sobre la Práctica de la Tortura, realizado por la Comisión Nacional de Atención a Víctimas (CEAV) [...]. Además, se señala que, desde la percepción de la población, la práctica de la tortura se da por la corrupción de las autoridades, malas prácticas de los policías, falta de castigo a las autoridades, inexistente capacitación de la policía, y que no es fácil probar los hechos relacionados con este delito (Román, 2016: 7).

He aquí sólo algunos de los múltiples casos que se suceden día a día por parte de servidores de las administraciones públicas de México.

RESTAURAR EL “ESPÍRITU DE SERVICIO” EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MÉXICO

Ante estas conductas desviadas, e incluso perversas, en los Gobiernos y Administraciones Públicas, la pregunta es cómo restaurar el espíritu de servicio, las buenas prácticas y el retorno al camino original en el que los servidores públicos están para servir y no para servirse.

Los Gobiernos y Administraciones Públicas necesitan restaurar la confianza de la ciudadanía, ofrecer buenos servicios, brindar buenos resultados y ello solo será posible si los servidores públicos cuentan con lo que antaño denominaban el *bien interno*; que no era otra cosa que poseer espíritu de servicio. Así se lograba contar con servidores públicos íntegros, responsables, comprometidos, eficientes y éticos.

Restaurar el “espíritu de servicio” no es algo fácil ni se logra en el corto plazo. Han sido décadas en el uso de antivalores y prácticas corruptas en el servicio público. Algunos antivalores se ocultan o disfrazan en ideologías. Un ejemplo es la denominada Nueva Gerencia Pública (NGP) que pregona valores empresariales en el servicio público. Las técnicas de gerencia pública enseñan a los estudiosos de la Administración Pública que los ciudadanos son clientes y los servidores públicos son gerentes.

Las técnicas del sector privado responden a una filosofía empresarial por lo que se hallan acompañadas del espíritu usurero-mercantil del interés privado que, al implementarse en el sector público, transforma los valores naturales del servidor público. Hay una sustitución y desplazamiento de

los valores públicos por los privados, por lo que las actitudes y comportamientos de personal público cambian al hacerles creer que son gerentes de empresa. Algunos servidores públicos, fascinados por esta mentira, se sienten empresarios y actúan y desean ganar como aquellos, sólo que a costa del erario público.

Dedicarse a la profesión de servicio público no equivale a tener un negocio para probar suerte y obtener dinero y cerrarlo si se fracasa en el intento, o traspasarlo cuando se está cansado, como sucede en el sector privado. No obstante, los teóricos de la gerencia empresarial van más allá y se preguntan: ¿Por qué un individuo no puede enriquecerse en el sector público? Una respuesta inmediata, para quienes participan de la función pública, será la de que un servidor público no puede enriquecerse porque los recursos que maneja son de naturaleza pública, son resultado de los impuestos que pagan las familias, y en los que los ciudadanos depositan su confianza.

El cargo público existe para cumplir con la resolución de demandas ciudadanas con objetivos precisos. Cuando algunos individuos se enriquecen desde el sector público es porque se practica la corrupción o se hacen negocios ilícitos desde el cargo. He aquí una diferencia sustancial entre el sector público y el privado: el objetivo. La empresa privada en su naturaleza es creada para hacer negocio y obtener dinero, ganancia, rendimiento o plusvalía; mientras que, en el sector público el objetivo es la búsqueda de la resolución de la pluralidad de intereses en los aspectos social, cultural y de servicio, aunque a veces se tenga que funcionar con finanzas desequilibradas (Diego, 2019: 75-76).

Frente a este panorama que inunda a los Gobiernos y

Administraciones Públicas, algunas iniciativas para prevenir y corregir las prácticas corruptas son las siguientes:

- a) Avanzar hacia la profesionalización de los servidores públicos.
- b) Retomar las enseñanzas básicas de la Ética Pública y transmitirla a los servidores públicos mediante la formación, actualización y desarrollo de personal.
- c) Fortalecer los valores de servicio público.
- d) Establecer códigos de ética y conducta, transmitiendo luego su contenido para adherir a los servidores públicos a aquellos.
- e) Formar agentes éticos para que transmitan valores y resuelvan dilemas éticos.
- f) Establecer perfiles éticos para los aspirantes a cargos públicos.
- g) Depurar del servicio público a quienes no cumplan con el perfil deseado.
- h) Establecer Oficinas de Ética.
- i) Establecer una política de ética pública o política pública en ética.
- j) Sancionar en el servicio público a quienes incurran en conductas nocivas.

La profesionalización de los servidores públicos se refiere a eliminar el *Spoil System* o sistema de botín en la distribución de cargos públicos. Una administración profesional requiere de personas preparadas, con estudios especializados en el campo a desempeñar, con capacidad para ejercer el cargo y, sobre todo, con valores de servicio público. De poco sirve contar con profesionistas de calidad si estos carecen de valores. Existen

profesionistas muy capaces cuyo móvil es el dinero; precisamente son estos los que se corrompen, pues les mueve la codicia y la ambición.

La historia enseña que desde las antiguas civilizaciones existía la preocupación por los valores, los cuales se transmitían a través de los códigos. En la actualidad, cada gobierno decide cuáles son aquellos valores que más le interesan para guiar la conducta de sus servidores públicos. Algunos de los valores más comunes contenidos en el servicio público son: colaboración, ejemplaridad, honradez, humildad, imparcialidad, integridad, justicia, mérito, lealtad, desinterés, responsabilidad, transparencia, veracidad, entre otros.

Pero la sola emisión de los códigos no tendrá efecto alguno si no se acompañan de especialistas éticos que conozcan y dominen el campo de la ética y sepan transmitir y explicar el significado de cada uno de los valores. Dichos especialistas actúan cual soldados en el frente para librar la batalla contra la corrupción. Son ellos quienes llevarán los valores al “interior” o “alma” de los servidores públicos.

Es importante lograr que los destinatarios del código se adhieran a valores establecidos en el mismo, es decir, no basta que los servidores públicos conozcan el código, deben comprometerse a interiorizar los valores, respetarlos y hacerlos suyos. El acto de adhesión para hacerlo válido tiene que ser por escrito. Solo así, firmando que se adhiere al código, habrá posibilidad de que se sujete a él; en caso contrario, deberá dejar el cargo.

REFLEXIONES FINALES

Si se continúa ignorando la conducta de los servidores públicos, las Administraciones Públicas seguirán siendo escenario de acciones no sólo corruptas, sino perversas. Al no haber sanciones adecuadas, seguirá el libre paso a la impunidad institucional. La impunidad afecta directamente a la población en su devenir cotidiano y en su futuro.

Por el contrario, el conocimiento ético transmitido adecuadamente e interiorizado en profundidad puede generar un proceso de transformación en el interior de cada servidor público que se reflejará en su conducta.

La ética en el servidor público hace del individuo alguien más humano y comprometido con el servicio público. El estudio de la Ética Pública invita a una reflexión profunda, enseña que todo servidor público está para servir y no para servirse.

En suma, mediante la Ética Pública el individuo puede lograr un nuevo estilo de vida, forjarse un nuevo carácter, lograr el dominio de sí mismo y así restaurar el camino a seguir desde el servicio público: trabajar por el bien del ser humano, la felicidad.

REFERENCIAS

- Aranda, J. y Arellano, C. (2017). “Suspende judicatura al juez que amparó a uno de *Los porkys*”. *Diario La Jornada*, p. 10.
- Aranda, J. (2017). “El Consejo de la Judicatura transfirió de forma ilegal 2 mil 500 millones de pesos a fideicomiso”. *Diario La Jornada*, p. 15.
- Aranda, J. (2016). “SCJN rechaza cesar pagos a funcionarios investigados”. *Diario La Jornada*.
- Arellano García, C. (2018). “Juez retira amparo a la suegra de Javier Duarte”. *Diario La Jornada*, p. 16.
- Aznárez, J. J. (2003). “El ejército mexicano desmantela la policía antidroga por corrupción”. *Diario El País*.
- Bañuelos, C. y Castillo, G. (2021). “Aprehenden al secretario de Seguridad de Aguascalientes”. *Diario La Jornada*.
- Becerril, A. y Ballinas, V. (2018). “Senadores buscan evitar el carpetazo al caso Odebrecht”. *Diario La Jornada*.
- Benítez, F. (1984). *El Rey viejo*. México, FCE, Colección lecturas mexicanas.
- Camacho, F. (2022). “Niega Bienestar que servidores de la nación compren equipo para trabajar”. *Diario la Jornada*, p. 11.
- Camacho, F. y Murillo, E. (2021). “Acusan a militares de ataques sexuales contra mesera en Nuevo Laredo”. *Diario la Jornada*, p. 18.
- Carbajal, B. (2021). “Ex gobernador de Zacatecas intentó expropiar tierras a favor de mineras” *Diario La Jornada*, p. 21.
- Castellanos, D. y Sánchez, M. (2018). “Encubre la PGR a Eugenio Hernández Flores, acusa gobernador de Tamaulipas”. *Diario la Jornada*.
- Castillo, G. (2021). “Exjefe policiaco cercano a García Luna se declara

- en EEUU culpable de narcotráfico”. *Diario la Jornada*, p. 7.
- Chávez González, S. (2022). “Casi mil policías de Naucalpan enfrentan denuncias en la FGJEM”. *Diario La Jornada*, p. 27.
- Diego, Ó. (2019). *Ética y Política. Necesidad de un Sistema Ético Integral en la construcción de una democracia ética*. México, V/Lex
- Diego, Ó. (2018). “Restaurar el alma del servidor público. Ética y valores para una conducta íntegra en el servicio público”. *Revista IAPEM* Núm. 99, Toluca, pp. 27- 36.
- DRAE (Diccionario de la Real Academia Española) (2022). Consultado en línea el 5 de mayo en <https://dle.rae.es>
- El Sol de Toluca (2012). “Adiós a la función Pública”.
- Enciso, A. (2020). “ONG, exfuncionarios y empresas, otros blancos del titular de Semarnat”. *Diario la Jornada*.
- Estrada, J. y Villalpando, R. (2021). “Juez ordena restituir bienes embargados a César Duarte”. *Diario La Jornada*, p. 22.
- Etkin, J. (1993). *Los sistemas perversos y la corrupción institucionalizada*, conferencia presentada en el auditorio de la Escuela Superior de Administración pública (ESAP), Bogotá, Colombia, el 23 de octubre.
- Fernández-Vega (2023). “García Luna, ¡culpable! Otra vez el Poder Judicial”. *Diario La Jornada*.
- Fernández-Vega, C. (2019). “¿Quién sigue de García Luna? Más de un billón para la guerra”. *Diario la Jornada*. México SA, p. 20.
- Fernández-Vega, C. (2019). “Trauwitz: ¿llego la hora? Cárcel al huachicoleo”. *Diario La Jornada*.
- Galván, E. (2019). “Ninguna familia será echada de su vivienda: AMLO. Alto a abusos de despachos jurídicos”. *Diario la Jornada*.
- Galván, E. (2021). “Twiteratti”. *Diario La Jornada*. p. 6.
- Galván, E. (2011). “El mayor escándalo de corrupción del calderonismo”. *Diario la Jornada*.
- Gandaria, M. (2018). “Espionaje al alcance de la mano”. *Diario El Sol*

de Toluca, p. 28.

- García, D. (2018). “En sólo 47 minutos *huachicoleros* perforan un ducto de Pemex y extraen combustible”. *Diario La Jornada*.
- Gómez Mena, C. (2019). “Han recibido amenazas de muerte, denuncias defensoras de animales”. *Diario La Jornada*.
- Gómez Flores, L. (2019). “Detienen a dos policías en servicio ebrios; les hallan drogas dentro de la patrulla”. *Diario La Jornada*.
- González Amador, R. (2019). “Sobornó el CJNG a ex gobernador de Nayarit y a magistrado, afirma EU”. *Diario La jornada*, p. 3.
- Heras, A. (2011). “Caen militares con 900 kilos de cocaína”. *Diario La Jornada*.
- Hernández, J. (2019). “Embajador Valero y libro Robado”. *Diario la Jornada*.
- Hernández, J. (2016). “Tlatlaya”. *Diario la Jornada*.
- Jiménez, N. (2018). “Cervantes se fue hace cuatro meses y la PGR no ha informado sobre Odebrecht”. *Diario la Jornada*, 16 de febrero.
- La Calle (2017). “Reforma: Ex tesoro de César Duarte Revela que SHCP avaló trasladar recursos públicos al PRI”, p. 10.
- La Jornada (2020). “Zeron e Iguala: concretar la verdad”, p. 2.
- La Jornada (2019). Editorial, p. 2.
- La Jornada (2016). “Excepcional eficiencia de militares mexicanos para matar”, p. 7.
- La Jornada (2012). “Detienen militares al director de la policía de Mocerito por nexos con el narcotráfico, p. 15.
- Martínez, E. (2021). “Aureoles destinó 424 policías para cuidar a familiares y funcionarios”. *Diario La Jornada*. p. 32.
- Mateo-Vega, M. y Martínez, F. (2021). “AMLO: castigo a funcionarios por venta o daño a bienes nacionales”. *Diario La Jornada, Sección Cultura*. p. 3a.
- Méndez, E. y Garduño, R. (2017). “Con un amparo, deja Antonio tarín su refugio en San Lázaro”. *Diario La Jornada*, p. 19.
- Méndez, A. (2016). “Gasolineras denuncian red de extorsión liderada

- por funcionarios de Profeco”. *Diario La Jornada*.
- Méndez, P. y Chío, Y. (2021). “Policías municipales asesinan a tres agentes de la fiscalía de Puebla”. *Diario La Jornada*, p. 29.
- Miranda Torres, R. (2018). “Desmanteló la FGJEM a policía de Luvianos”. *Diario El Sol de Toluca*.
- Miranda, J. C. y Alegría, A. (2017). “Ley de datos personales protege la identidad de defraudadores de Pemex”. *Diario la Jornada*.
- Mónica Bravo, E. (2022). “¡Denles en la madre!, fue la orden de Sandra cuevas (alcaldesa) contra policías”. *Diario La Jornada*.
- Murillo, E. (2022). “Sentencias a dos miembros del CJNG que trabajaban como policías municipales”. México, *Diario La Jornada*, p. 15.
- Murillo, E. y Castillo, G. (2019). “Al amparo del exfuncionario, el cártel de Sinaloa usó el AICM para distribuir coca”. *Diario La Jornada*, p. 4.
- Notimex (2010). “Detecta la Auditoría Superior de la Federación fraudes en fideicomisos”. *Diario La Jornada*, p. 8.
- OEM-Infomex (2010). “Corrupción en altos mandos, un sufrimiento, advierte la iglesia”. *Diario El Sol de México*, p. 33.
- Olivares, A. (2018). “Áreas opacas en instituciones de México ocultan la verdad: OMCT. El sistema judicial es completamente corrupto, denuncia la coalición que lucha contra el flagelo”. *Diario la Jornada*, p. 3.
- Olivares, A. (2016). “Nueva metodología del Inegi, estrategia del gobierno para “maquillar la desigualdad”. *Diario La Jornada*, p. 17.
- Olivares Alonso, E. (2016). “La tortura es práctica generalizada en México y la impunidad es la regla: ONU”. *Diario la Jornada*.
- Partida, J. C. (2022). “Vinculan a proceso ex secretario de Salud de Jalisco”. *Diario La Jornada*.
- Pérez de Arce, H. (1884). *El Administrador Público o sea estudios sobre*

- principios generales de administración*, Santiago de Chile, Imprenta Victoria.
- Patrón, M. (2022). “Informe del CED: descalificación a la antigua”. *Diario La Jornada*, p. 18.
- Ramos, L. (2016). “Torturadas, 97 de cada 100 mujeres detenidas”. *Diario La Jornada*.
- Relea, F. (2007). “Purga masiva en la policía de México. El gobierno de Calderón destituye a 284 mandos por desconfianza, corrupción e ineficacia”. *Diario El País, Sección Internacional*, p. 3.
- Reyna, Quiroz, J. (2016). “Ayotzinapa demostró la corrosión del andamiaje institucional, dice estudio”. *Diario la Jornada*.
- Ricardo Montoya, J. (2022). “Nombran a torre de posgrados de la UAEH Gerardo Sosa, quien enfrenta proceso penal”. *Diario La Jornada*, p. 32.
- Ríos, A. (2022). “Casos de tortura ‘se disfrazan’ de abuso de autoridad en Edomex”. *Diario La Jornada Estado de México*, p. 4.
- Ríos, A. (2022). “Cicatrices que no se borran”. *Diario La Jornada Estado de México*, pp. 4 y 5.
- Ríos, A. (2022), “Tlatlaya y Atenco están en la memoria”. *Diario La Jornada Estado de México*, p. 5.
- Román, J. A. (2016), Una tercera parte de la población justifica la tortura como “castigo”, *Diario la Jornada*, 4 de abril, p. 7.
- Román, José Antonio (2016), “El estado y cárteles, autores de crímenes de lesa humanidad”, *Diario La Jornada*, 8 de junio, p. 10.
- Román, J. A. (2016). “En Tlaxiaco, PF “ejecutó de modo arbitrario” a 22 civiles CNDH, *Diario La Jornada*, p. 3.
- Rojas Garfias, V. (2021). “Detienen a director de seguridad municipal de Villa de Carbón por robar un Oxxo”. *Diario El Valle*, p. 16.
- Sánchez Jiménez, A. (2022). “Recuperan 850 millones “invertidos” de Segalmex, pero no los rendimientos”. *Diario La Jornada*, p. 5.
- Sefchovich, S. (2018). *País de mentiras*, México, editorial Océano.

- Serví, V. M. (2010). “Difícil, abatir la corrupción que hay en la SSP-DF: Mondragón”. *Diario La Jornada*, p. 33.
- Urrutia, A. (2016). “Encargado de combatir la opacidad carga al menos 94 gastos personales a cuenta del INAI”. *Diario la Jornada*, p. 10.
- Villalpando, R. (2021). “Militares detienen al director de Seguridad de matamoros, Chihuahua. Es acusado de homicidio y delincuencia organizada”. *Diario la Jornada*, p. 10.
- Villalpando, R. y Gómez, E. (2019). “El gobierno de César Duarte dio medicinas falsas a enfermos: Corral”. *Diario La Jornada*.

19

Colección Cuadernos de integridad para las organizaciones

Óscar Diego Bautista es doctor por la Universidad Complutense de Madrid, maestro por la Universidad Internacional de Andalucía y por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Ha sido profesor en la UNAM, en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). En el ámbito laboral, se desempeñó como servidor público en dependencias federales durante 15 años. Es investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEMEX desde 2009 y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Su línea de investigación es Ética pública, buen gobierno y prevención de la corrupción.

SDC



ANIVERSARIO
UAEMEX

